

## DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

### Sesión Empalme Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

En el marco del proceso de empalme entre la administración distrital, el día 17 de diciembre de 2019 se da inicio a la reunión de empalme de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, donde se presentan los resultados derivados de la gestión adelantada por la alcaldía en el tiempo transcurrido de su gestión; de ahí que, el Dr. Luis Alfredo Cerchiaro, Subsecretario de Gestión Local, exhorta al Alcalde Local a presentar temas como planes parciales, seguridad, obras, espacio público, temporada navideña, mantenimiento, gastos en ejecución, entre otros.

Al iniciar la reunión el Dr. Luis Ernesto Gómez, líder del proceso de empalme en la Secretaría manifiesta su interés por ver la gestión de la Alcaldía Local y los temas administrativos y estratégicos que desde allí se derivan. Teniendo en cuenta lo anterior, el Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E), el doctor Ray G. Vanegas Herrera inicia la haciendo una descripción de las generalidades de la localidad y del territorio de conformidad con la presentación, mencionando que la población total es de 762.184 habitantes, que las UPZ que conforman la localidad son la UPZ 63 El Mochuelo, UPZ 64 Monte Blanco, UPZ 65 Arborizadora, UPZ 66 San Francisco, UPZ 67 El Lucero, UPZ 68 El Tesoro, UPZ 69 Ismael Perdomo y UPZ 70 Jerusalén, también señala que la totalidad de barrios son 99 en zona urbana, 15 veredas en zona rural y 7 de características mixta de acuerdo a la información reportada por la Secretaría de Planeación a razón de esto es la localidad que más tiene recursos por parte de los FDI en relación con las demás localidades de Bogotá.

Seguido a esta introducción, el alcalde menciona como particularidades importantes del territorio que la localidad tiene una extensión de 12.999 hectáreas, de las cuales 3.391 pertenecen al suelo urbano y 9.603 al rural, que es una localidad 90% montañosa y el 72% es considerada zona rural. En relación con el personal que actualmente labora en la alcaldía, el alcalde menciona que hoy cuentan con 30 personas de planta y 281 contratistas.

Luego de esta explicación, el alcalde procede a hablar del cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo Local y realiza un balance haciendo énfasis en el grado de avance de la mayoría de las metas las cuales son 34, y también, en las que existe un rezago, además se refiere a la articulación de estas con diferentes entidades responsables de su cumplimiento. A continuación, se presentan en la siguiente tabla:



**METAS PLAN DE DESARROLLO LOCAL**

META	AVANCE FÍSICO
Dotar 280 jardines infantiles de la localidad, con elementos pedagógicos	55%
Adecuar 30 Jardines Infantiles	60%
Vincular 2.400 personas a través de campañas y acciones de promoción del buen trato y prevención de violencias	50%
Beneficiar a 4.500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	100%
Beneficiar 1.000 personas con discapacidad con el banco de ayudas técnicas de la localidad	44%
Realizar 12 obras de mitigación de riesgo	33%
Dotar 40 IED de la localidad con material pedagógico	75%
Promover 1.000 cupos para el acceso a la educación Técnica, Tecnológica y profesional para personas habitantes de las zonas urbana y rural de la Localidad	48%
Realizar 40 eventos culturales en los que se articulen las ofertas culturales e interculturales y que permitan visibilizar las prácticas y expresión cultural de la población urbana y rural	83%
Realizar 40 eventos o actividades deportivas que permitan la integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad de la Localidad	55%
Vincular a 4.000 personas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor y personas con discapacidad) a procesos de formación artística y cultural en zonas urbano y rural	58%
Vincular a 4.000 personas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor y personas con discapacidad). a procesos de formación deportiva en zonas urbano y rural	61%

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 7



Presentar 3200 expedientes completos para la presentación de las demandas hasta su admisión en asuntos de titulación predial	53%
Construir 10 parques vecinales y/o bolsillo	80%
Intervenir 160 parques vecinales y/o de bolsillo a través de acciones de mantenimiento o dotación de las zonas urbana y rural	35%
Construir 15 Km/carril de malla vial Urbana	216%
Mantener 10 Km/carril de malla vial Rural	134%
Construir 20.000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos.	114%
Mantener 10.000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, ciclo rutas y alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos	163%
Intervenir 6 puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua	0
Vincular a 1200 personas en ejercicios y/o acciones de convivencia, prevención de violencia, reconciliación, derechos humanos y cultura ciudadana	50%
Realizar 1 dotación anual a zonas identificadas como puntos críticos o espacios que permitan la prevención.	100%
Operar 15 portales interactivos establecidos en la localidad para generar acceso a la conectividad y formar ciudadanos digitales	60%
Intervenir 4 hectáreas de interés ambiental o de riesgo por remoción con acciones restauración ecológica, renaturalización y paisajismo con Participación Ciudadana.	50%
Intervenir 4.000 m2 de espacio público con acciones jardinería, muros verdes y/o paisajismo con Participación Ciudadana	50%
Sembrar o intervenir 1.000 árboles en áreas de interés ambiental o espacio público	54%
Vincular a 600 personas a través de emprendimientos rurales	50%

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

3 de 7



Vincular a 600 personas habitantes de la Localidad a acciones de asesoría y asistencia técnica agropecuaria, que permitan a la población campesina de la zona rural mejorar la productividad y promover el uso de nuevas tecnologías ambientales	50%
Adecuar 1 sede administrativa local para su funcionamiento	100%
Implementar 1 estrategia para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad.	100%
Realizar 1 estrategia anual para mejorar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la Localidad de Ciudad Bolívar	100%
Fortalecer 200 organizaciones y/o instancias de participación a través actividades o acciones que permitan fomentar y fortalecer la participación ciudadana en la localidad	41%
Vincular a 6.000 personas en actividades de control social, rendición de cuentas y procesos de formación y participación	70%

Seguidamente, el Alcalde Local menciona algunos logros en materia de gestión del desarrollo local de la alcaldía y hace referencia a:

- Entrega de parques a la comunidad: urbanización bosques de candelaria, con el cual se beneficiaron alrededor de 1500 niños y 2000 adultos, urbanización el ensueño, con el cual se beneficiaron de 3000 niños y 2000 adultos, desarrollo Arborizadora baja, con el cual se beneficiaron 2000 niños y 2000 adultos.
- 174 cámaras de video vigilancia, 112 motocicletas, 27 paneles de vigilancia y un CAI móvil se entregaron a la comunidad como dotación con el propósito de fortalecer el parque automotor y elementos tecnológicos para la estación de policía de Ciudad Bolívar.
- Entrega de elementos pedagógicos a 155 jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social e ICBF, beneficiando a 5.254 niños de la primera infancia
- 242 computadores y 6 impresoras entregadas a 30 instituciones educativas de la localidad durante el año 2017, 2018 y 2019.
- 60 juntas de Acción Comunal dotadas tecnológicamente.

Este punto resulta ser de gran expectativa para los miembros del empalme de la administración entrante, el doctor Agudelo pregunta al alcalde: ¿cuáles son los requisitos para acceder a este programa?, ¿cuáles son las universidades a las que tienen acceso?, ¿a qué niveles de formación pueden acceder?, ¿cuánto es el valor





máximo por matrícula?, ¿en qué momento desertan las personas que tienen acceso al programa y cómo hacen para devolver el dinero si no culminan sus estudios?. A lo que el alcalde responde:

1. El único requisito es haber terminado el bachillerato en un colegio público de la localidad y tener ganas de estudiar.
  2. No hay restricción de universidades, el beneficiado del programa puede estudiar en donde quiera.
  3. No hay restricción de niveles de formación profesional, bien pueden hacer cursos técnicos, tecnólogos o hacer la carrera profesional.
  4. la alcaldía les cubre aproximadamente 4 SMMLV, sin embargo, está también la posibilidad que las familias del beneficiado del programa o sus familias le den el excedente para estudiar en la universidad de su agrado.
  5. Si el beneficiado termina absolutamente toda su carrera, la alcaldía lo exonera del pago de absolutamente todas las matrículas, no hay promedio mínimo, solo debe pasar los semestres y graduarse. Ahora, si el beneficiado hace algunos semestres y se retira de la universidad, en ese momento se le agrega la deuda por medio del ICETEX a su perfil financiero.
- Terminando de responder esta serie de preguntas, el alcalde procede a mencionar algunos logros en Gestión policiva en la Localidad:

- Realización de controles de IVC en toda la localidad, priorizando los cinco territorios considerados como TAC (Territorios de Alta Complejidad) Tres Reyes, Sierra Morena, Arborizadora Alta, Lucero Paraíso, estos por diversos delitos cada uno con una connotación diferente.
- Realización de controles de IVC en toda la localidad, en materia de espacio público, realizando varias jornadas de sensibilización a los vendedores informales llevando la invitación para que se acojan a las ofertas que tiene el IPES y así puedan pasar de la informalidad a la formalidad.
- 769 despachos comisorios, de los cuales 162 se encuentran pendientes por realizar, 264 en secuestro de bienes o inmuebles, 7 en entrega de inmuebles y 336 en despachos a pequeñas causas.

Luego de presentar todos los logros, el alcalde da a conocer algunas recomendaciones en materia de gestión de desarrollo local:

1. Continuar el proceso de Acceso a la educación Técnica, Tecnológica y profesional, con el fin de seguir disminuyendo la brecha en educación superior con alternativas de acceso en el marco del fondo de educación superior de Ciudad Bolívar, estableciendo recurso para las convocatorias posteriores, dado que se ha comprobado que con este proyecto los habitantes de la localidad pueden acceder a oferta educativa que sin este apoyo no sería posible.
2. replantear los procesos de demandas de titulación en virtud a la particularidad en los tiempos requeridos para adelantar las actividades jurídicas que se deben surtir para la terminación en buen tiempo de cada uno de los expedientes, ya que estas sobrepasan las vigencias.

En cuanto a las recomendaciones de gestión policiva, el alcalde menciona:



1. Continuar con los operativos de IVC, en toda la Localidad enfatizando aún más en las zonas consideradas TAC (Territorios de alta complejidad) Tres reyes, Sierra Morena, Arborizadora Alta, Lucero, Paraiso y San Francisco, esto con el fin de seguir mejorando los indicadores de convivencia y reducir en un margen representativo el tema de robos, riñas, homicidios y lesiones personales en estos sectores.
2. Realizar los operativos de IVC, en Espacio Público esto con el fin de recuperar la sana convivencia entre los habitantes. Al mismo tiempo generar orden y fuentes de empleo para que las personas que dependan económicamente de este tipo de trabajo informal puedan llegar a la formalidad.

Ya para finalizar su intervención al equipo de empalme de la nueva administración, el alcalde menciona que las prioridades más importantes y a tener en cuenta para el primer semestre del año 2020 son:

- Finalizar el proceso de liquidación del Contrato de Construcción de la Sede Administrativa, la cual tienen un presupuesto asignado de \$18.144.219.668, y ha ejecutado \$16.329.797.704, es decir su avance financiero ha sido del 90% y el físico de 99%.
- Instalación Junta Administradora Local la primera semana de enero.
- Remisión informe de Veeduría Distrital durante el mes de enero.
- Plan anual de adquisiciones (PAA) durante el mes de enero.
- Presentación cuenta anual de la Contraloría Distrital durante el mes de enero y febrero.
- Acompañamiento a Encuentros Ciudadanos durante el mes de febrero.
- Rendición de cuentas entre el mes de enero y abril.
- Contratación prestación de servicios tales como: Vigilancia, aseo y cafetería, seguros, fotocopiado, suministro de combustible entre otros, entre el mes de enero y junio.
- Contratación prestación de servicios y apoyo a la gestión entre el mes de marzo y junio.

Y culmina su intervención mencionando que actualmente La Alcaldía Local se encuentra en proceso de fortalecer el entorno del funcionamiento del Transmisible por lo que están construyendo la Pilona 6 - Salón comunal San Francisco y la Pilona 15 - Salón Comunal Juan Pablo II - Plaza del sapo.

Finalmente, como compromisos de la reunión de empalme se establecen los que se presentan en el siguiente apartado:

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	N/A	N/A	N/A

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

6 de 7



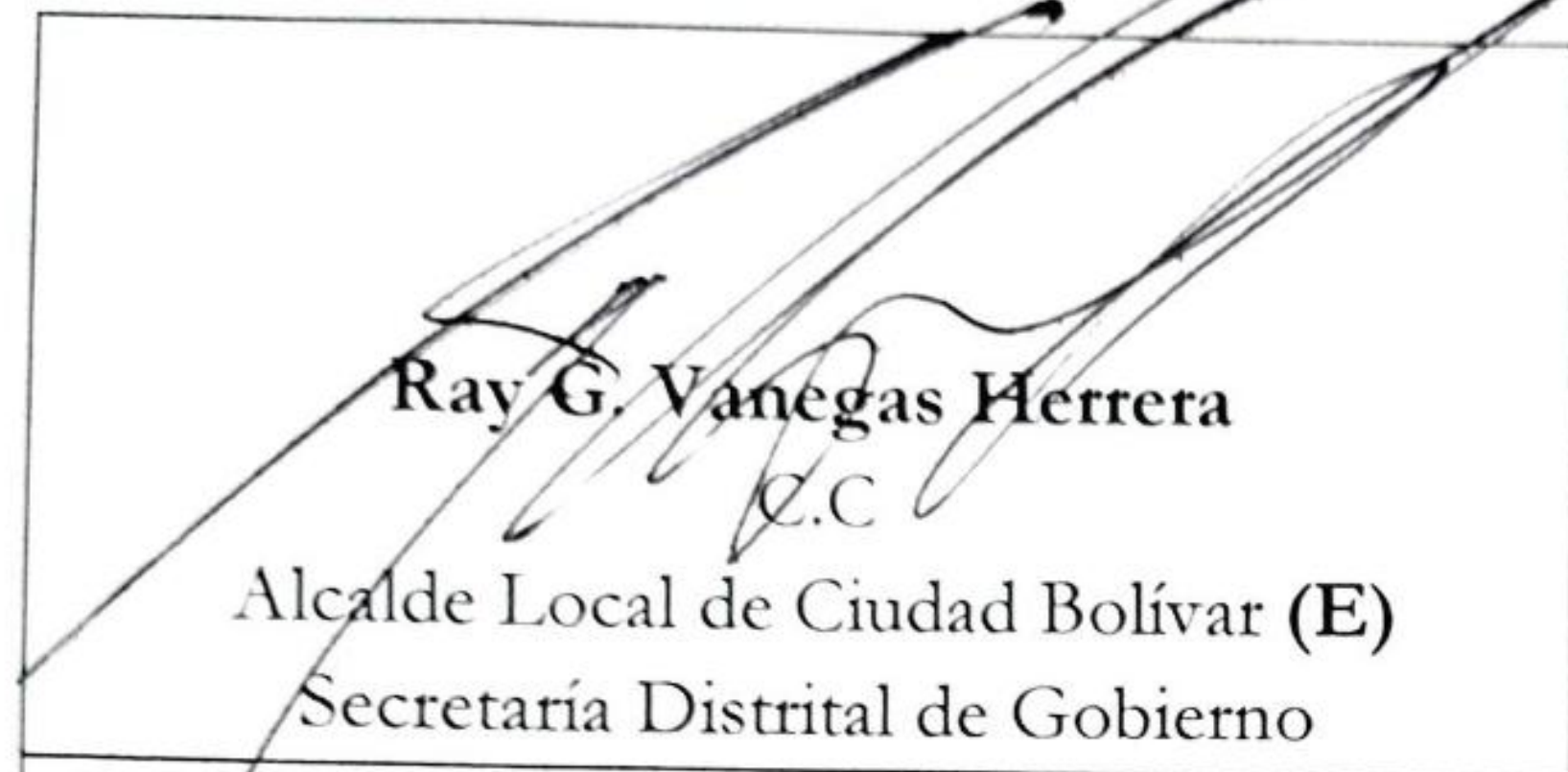




ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

En constancia de lo anterior firman:

**Firma:**

 <p><b>Ray G. Vanegas Herrera</b> C.C. Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E) Secretaría Distrital de Gobierno</p>	 <p><b>Ricardo Agudelo Sedano</b> C.C. Representante Comisión Sectorial de Empalme Administración Distrital Entrante</p>
 <p><b>Luis Alfredo Cerchiaro Daza</b> C.C 79.918.410 Subsecretario de Gestión Local Secretaría Distrital de Gobierno.</p>	

Anexo: Listado de asistentes

Proyectó: Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Juan Sebastián Castro Gaona, jefe, Oficina Asesora de Planeación.